

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE
JUNIO DE 2001 (JUNTA GENERAL DE LA
SOCIEDAD MUNICIPAL “CASCO
ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.”

ALCALDESA-PRESIDENTA

Itma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez

(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION

PARTIDO POPULAR

D. Vicente Balibrea Aguado

D^a María- Dolores Soler Celdrán

D. José Cabezos Navarro

D. Alonso Gómez López

D. Enrique Pérez Abellán

D. Gabriel Ruiz López

D^a María- Rosario Montero

Rodríguez

D. Domingo-J Segado Martínez

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D^a María-Josefa Roca Gutiérrez

D. José-Fidel Saura Guerrero

D^a Isabel Anaya Gallud

D. Nicolás Ángel Bernal

D. Pedro-Luis Martínez Stutz

PARTIDO SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL

D- Antonio Martínez Bernal

Dª Mª Rosario Juaneda Zaragoza

D. José Nieto Martínez

Dª Blanca-María-José-Juana

Roldán Bernal

D. José Mata Fernández

D. José Fernández Lozano

D. Emilio Pallarés Martínez

Dª. Caridad Rives Arcayna

D. Pedro Contreras Fernández

IZQUIERDA UNIDA

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez.

SECRETARIA GENERAL

ACCTAL.

Dª María Inés Castillo Monreal

No asisten, por causas justificadas, los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Agustín Guillén Marco y D. Gregorio García Rabal.

En Cartagena, siendo las trece horas del día veintiocho de junio de dos mil uno, se reúnen en la Sede de la Asamblea Regional, sita en el Paseo de Alfonso XIII los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltna. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General Accidental de la Corporación, Dª. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria Junta General de la Sociedad Municipal “Casco Antiguo de Cartagena S.A.”, para tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO UNICO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD “CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.”, CERRADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter ordinario y bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP), a la que han asistido los vocales D. Alonso Gómez López (PP), D^a Caridad Rives Arcayna (PSOE) y D. Jorge Julio Gómez Calvo (IU). Asimismo asistente D^a Dolores Aragón García, que actúa como Secretaria Adjunta; D. Juan A. Ferrer Martínez, por Delegación del Sr. Interventor Municipal y D. Luis Sánchez, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos han conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.

Por la Sociedad Municipal "Casco Antiguo de Cartagena, S.A.", se ha remitido a este Ayuntamiento, las Cuentas Anuales de la Sociedad, que fueron rendidas y propuestas en sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 14 de marzo de 2001.

El estado de las cuentas que ahora se presentan para su aprobación, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Ordinaria, se confecciona y presenta de acuerdo con lo previsto en el artículo 190. 3 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas comprendiendo las citadas, por ello, el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Las citadas cuentas se presentan de forma abreviada por cumplir los requisitos que a tal efecto prescribe el mencionado Real Decreto 1564/1989

Por ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, que, declarándose constituido en Junta General de la Mercantil Casco Antiguo de Cartagena, S.A., se adopte el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, de dicha Entidad, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2000, formuladas de conformidad con la legislación vigente.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 19 de junio de 2001.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

LA COMISION, después de deliberar sobre el tema y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.

No obstante V.I. resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 26 de junio de 2001.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión. Y no siendo otro el asunto a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.